

RESTAURANTES PIQUE&PASE S.A.

GUAYAQUIL, siete de Septiembre del dos mil dieciocho

Señor(a)

MENDOZA ACUÑA AMIRA MONSERRATT

Ciudad.-

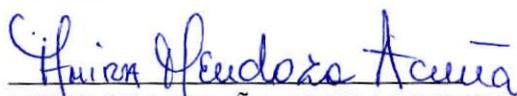
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía RESTAURANTES PIQUE&PASE S.A., otorgada el día siete de Septiembre del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) VIGESIMO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
LOAYZA TOLEDO MAX LEON
LOAYZA NAVARRETE MAX FELIPE

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía RESTAURANTES PIQUE&PASE S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



MENDOZA ACUÑA AMIRA MONSERRATT

PRESIDENTE

CEDULA: 0909537979



DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20180901020D01129

Factura No.: 001-001-000017964

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy siete de Septiembre del dos mil dieciocho; ante mí ABOGADA MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ, Notario(a) VIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MENDOZA ACUÑA AMIRA MONSERRATT, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0909537979 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía RESTAURANTES PIQUE&PASE S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a)

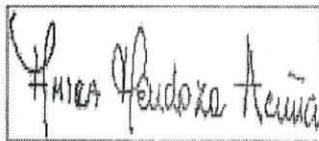
ABOGADA MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ

Identificación: 0914390794

Digitally signed by MARIA LUCIA FREIRE
GUTIERREZ
Date: 2018.09.13 10:37:18 COT
Reason: COMPAÑIA ONLINE - PRESIDENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909537979

Nombres del ciudadano: MENDOZA ACUÑA ANIRA MONSERRAT I

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOAIZA NAVARRETE MAX FELIPE

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 1982

Nombres del padre: MENDOZA RODOLFO

Nombres de la madre: ACUÑA MARIA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada: 04 DE SETIEMBRE DE 2015

Emisor: VANESSA ELIZABETH RUANO ZAMORA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 20 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-153-66414



189-153-66414

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909537979

Nombre: MENDOZA ACUÑA AMIRA MONSERRATT

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: VANESSA ELIZABETH RUANO ZAMORA - GUAYAS-GUAYAQUIL-INT 20 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-153-66421



184-153-66421



